

Ciudad de México, a 11 de junio de 2024

## Alimentos Transgénicos y su marco regulatorio

Los alimentos transgénicos, también conocidos como organismos genéticamente modificados (OGM), han sido objeto de controversia desde su introducción en la agricultura y la cadena alimentaria. Estos alimentos, modificados genéticamente para mejorar su resistencia a plagas, enfermedades y condiciones ambientales adversas, han suscitado debates en torno a su impacto en lo sanitario y en el medio ambiente. En este contexto, el análisis legal se vuelve fundamental para entender cómo se regulan estos productos y cómo se protege a los consumidores.

La salud es uno de los principales puntos de preocupación en el debate sobre los alimentos transgénicos. La falta de consenso científico a nivel internacional ha llevado a un enfoque precautorio en muchas jurisdicciones, donde se adoptan regulaciones estrictas para proteger la salud pública mientras se continúan realizando investigaciones. Estas medidas incluyen la realización de evaluaciones exhaustivas de riesgo antes de permitir la comercialización de OGM y la implementación de programas de monitoreo continuo para detectar posibles efectos adversos.

El 18 de abril de 2024, un día después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, entró en vigor la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, en la que además de contemplar acciones para garantizar la seguridad alimentaria de la ciudadanía, con acceso a productos de calidad, establece que las empresas alimentarias tendrán la obligación de informar al consumidor sobre el uso de transgénicos (OGM). Asimismo, se prohíbe en México la siembra de maíz genéticamente modificado y la utilización del glifosato, que es el herbicida más utilizado a nivel mundial.

En el Área Sanitaria de ECIJA México, ofrecemos nuestros servicios jurídicos, protegiendo la salud pública y el bienestar de los consumidores.

### Área de Derecho Sanitario de ECIJA México

socios.mexico@ecija.com

(+52 55) 56 62 68 40

www.ecija.com